



Comunidad Europea

República de Azerbaiyán

Documento de Estrategia Nacional

para el período 2007-2013

Resumen

RESUMEN

El presente Documento de Estrategia Nacional (DEN) para Azerbaiyán cubre el período 2007-2013. Durante este período se facilitará ayuda a Azerbaiyán principalmente en el marco del nuevo Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) creado para promover el desarrollo de un espacio de prosperidad y buena vecindad entre la Unión Europea y los países socios cubiertos por la Política Europea de Vecindad (PEV).¹

En los últimos años Azerbaiyán ha perseguido, lentamente (aunque no siempre de forma coherente) una estrategia de reforma «evolutiva» para desarrollar la democracia y una economía de mercado en el país y para acercar Azerbaiyán a la UE. Queda, no obstante, mucho por hacer en un futuro próximo.

El objetivo principal de la cooperación entre la UE y Azerbaiyán es desarrollar una relación cada vez más estrecha, que trascienda los anteriores niveles de cooperación y tienda a la integración económica gradual y a la intensificación de la cooperación política, principalmente en el marco del Acuerdo de Asociación y Cooperación y de la Política Europea de Vecindad, de más reciente formulación.

La ayuda de la CE en el período cubierto por esta estrategia se destinará, por lo tanto, a apoyar el programa de reforma de Azerbaiyán conforme a los objetivos políticos definidos en el Acuerdo de Asociación y Cooperación (AAC) que entró en vigor en junio de 1999 y el Plan de Acción UE-Azerbaiyán de la Política Europea de Vecindad de 14 de noviembre de 2006.

El Programa Indicativo Nacional (PIN) para el período 2007-2010 plasma esto en ayuda en tres sectores prioritarios:

- 1) Desarrollo democrático y buena gobernanza;
- 2) Reforma socioeconómica (con especial atención a la aproximación de la normativa al *acervo* comunitario), la lucha contra la pobreza y el desarrollo de la capacidad administrativa.
- 3) Apoyo a las reformas legislativas y económicas en los sectores del transporte, la energía y el medio ambiente.

Este nuevo Documento de Estrategia para Azerbaiyán se ha elaborado en estrecha consulta con las autoridades azerbaiyanas y es un fiel reflejo de las prioridades nacionales. Se ha consultado a los Estados miembros, otros donantes y organizaciones de la sociedad civil.

¹ Reglamento n.º 1638/2006 del Consejo de 26 de octubre de 2006.

La estrategia de respuesta de la CE

Objetivos principales

En esta fase, el objetivo principal de la cooperación entre la UE y Azerbaiyán radica en desarrollar una relación cada vez más cercana, que trascienda los anteriores niveles de cooperación y tienda a la integración económica gradual y a la intensificación de la cooperación política, en particular en materia de energía, política exterior y de seguridad.

La ayuda de la CE durante el período cubierto por esta estrategia, por lo tanto, aspirará a apoyar el ambicioso programa de reforma de Azerbaiyán (resumido en el Acuerdo de Asociación y Cooperación y el Plan de Acción de la PEV) para que la democracia y la economía de mercado arraiguen firmemente en el país y para asegurarse de que Azerbaiyán gestiona los ingresos por petróleo y gas de manera eficiente y transparente, en beneficio de todo el país. La ayuda de la CE se propondrá también intensificar la cooperación UE - Azerbaiyán en sectores específicos, como energía y transporte. En todos estos sectores, la UE tiene el impulso necesario para hacer una contribución tangible al proceso de reforma.

Las prioridades de la ayuda de la CE se han determinado fundamentalmente sobre la base de los objetivos políticos definidos en el Plan de Acción de la PEV acordado conjuntamente entre la UE y Azerbaiyán (las diez prioridades que figuran en la primera parte del documento)² pero, a efectos del presente documento de estrategia se presentan en los epígrafes de los capítulos del Plan de Acción.³

Estas prioridades de ayuda se aplican a todos los instrumentos y programas de ayuda a los que accederá o podría acceder Azerbaiyán.

La igualdad entre hombres y mujeres se integrará como cuestión transversal, en la mayor medida posible, en el diseño de programas relacionados con todas las cuestiones esenciales mencionadas en el Documento de Estrategia Nacional.

2 Se trata de las áreas siguientes: 1) contribuir a una solución pacífica del conflicto de Nagorno Karabaj, 2) consolidar la democracia en el país, en particular a través de un proceso electoral justo y transparente, conforme a los requisitos internacionales, 3) Reforzar la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el Estado de Derecho, de acuerdo con los compromisos internacionales de Azerbaiyán (AAC, Consejo de Europa, OSCE, ONU), 4) mejorar el clima y el entorno empresarial y de inversión, particularmente intensificando la lucha contra la corrupción, 5) mejorar el funcionamiento de las aduanas, 6) apoyar el desarrollo económico sostenido y equilibrado, con una atención particular a la diversificación de las actividades económicas, el desarrollo de las zonas rurales, la reducción de la pobreza y la cohesión social y territorial, y promover el desarrollo sostenible, en particular la protección del medio ambiente, 7) Mayor convergencia de la legislación económica y las prácticas administrativas, 8) consolidar la cooperación energética y de transporte entre la UE y Azerbaiyán, para lograr los objetivos de las conferencias ministeriales de Bakú de noviembre de 2004, en especial para desarrollar las redes de transporte y los mercados de la energía en la región e integrarlos en las redes y los mercados regionales de la UE, 9) Aumento de la cooperación en el campo de la justicia, la libertad y la seguridad, en particular en el campo de la gestión aduanera, y 10) consolidar la cooperación regional.

³ El Plan de Acción de la PEV es el documento más reciente en el que se recogen los objetivos específicos para la cooperación UE -Azerbaiyán. Aunque llega a término en xxx 200X, las áreas prioritarias de acción definidas en este documento determinarán las prioridades de ayuda más allá de esa fecha.

Cuestiones clave que deben tratarse

1. Diálogo político y reforma

La ayuda de la CE en este campo se centrará en la consolidación de la democracia y la buena gobernanza, el Estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales. En este apartado se incluyen también la lucha contra la delincuencia y la corrupción y el fomento del desarrollo de la sociedad civil, en particular en el terreno social y económico.

En el ámbito de la cooperación reforzada en materia de política exterior y de seguridad, se prestará especial atención a cuestiones relacionadas con la no proliferación de armas de destrucción masiva y el desarme, incluidos el desarme convencional y las minas terrestres, y con la prevención de conflictos y la gestión de las crisis, centrándose en especial en el papel de Azerbaiyán en la resolución del dilatado conflicto con Armenia en Nagorno Karabaj.

2. Reforma económica y social, reducción de la pobreza y desarrollo sostenible

Se ofrecerá ayuda para permitir más avances en cuanto al establecimiento de una economía de mercado equilibrada y en pleno funcionamiento y para garantizar que los ingresos derivados del petróleo y el gas se gestionan de manera responsable y transparente, incluyendo el apoyo a la diversificación de la economía, en beneficio de todo el país. Será también importante apoyar eficazmente los avances conseguidos en la aproximación gradual de la legislación y reglamentación a las de la UE y en la aplicación efectiva de la misma, así como en la mejora del clima de inversión (especialmente en el sector no petrolero) mediante la transparencia, la predicibilidad y la simplificación de los procedimientos. Además, se contribuirá al objetivo de consolidar la reforma social, luchar contra la corrupción y promover la aproximación a las normas sociales de la UE, contribuyendo con ello a la reducción de la pobreza y la mejora de la situación del empleo legal en Azerbaiyán, en particular a través de la educación y la formación profesional. A este respecto constituyen cuestiones relevantes, asimismo, la reducción de los desequilibrios regionales y la mejora de las capacidades locales de desarrollo, al igual que la promoción del desarrollo sostenible y su integración en todas las políticas sectoriales pertinentes.

3. Cuestiones relacionadas con el comercio, el mercado y la reforma de la normativa

Se ofrecerá ayuda de la CE para contribuir al proceso de reforma del mercado y de la reglamentación, previsto en el AAC y el Plan de Acción de la PEV, sobre todo con vistas al apoyo de Azerbaiyán en su proceso de adhesión a la OMC. Las prioridades mencionadas en esta sección reflejan también las recomendaciones formuladas por el Banco Mundial en 2003 en su «Estrategia integrada para el comercio de productos no petroleros y la inversión» para Azerbaiyán.

La ayuda de la CE prestará apoyo a la aproximación de la normativa en una amplia gama de ámbitos como:

- legislación y procedimientos aduaneros, para hacerlos compatibles con las normas internacionales y de la UE, en especial al objeto de facilitar el comercio con la UE, y para cumplir las normas de la Organización Mundial de Aduanas en materia de seguridad de la cadena de suministros del comercio internacional;

- reglamentos técnicos, normas y evaluación de conformidad, cuestiones sanitarias y fitosanitarias;
- derecho de establecimiento y derecho de sociedades, servicios financieros y mercados;
- consolidación de la capacidad administrativa global de la administración fiscal y reforma del sistema impositivo de acuerdo con los principios generales de la UE y de la comunidad internacional para mejorar los ingresos;
- competencia;
- política de protección de los consumidores;
- desarrollo del marco legislativo y administrativo para las PYME;
- derechos de propiedad intelectual e industrial;
- contratación pública,
- estadísticas.

Al mismo tiempo, se apoyará el desarrollo de la capacidad administrativa en todos los ámbitos mencionados anteriormente, especialmente en los ministerios de Comercio y Economía, además de la administración fiscal, así como a las autoridades aduaneras.

4. Cooperación en el campo de la justicia, la libertad y la seguridad

El Plan de Acción de la PEV para Azerbaiyán define los amplios ámbitos de cooperación en materia de justicia, libertad y seguridad (JLS). En este contexto la ayuda de la CE se centrará en: i) migración y asilo, ii) gestión de fronteras, con cuestiones como seguridad de los documentos /biométrica y visados, iii) delincuencia organizada y terrorismo, e iv) sistema judicial y el Estado de Derecho. La ayuda de la CE debe promover la reforma y el desarrollo de las capacidades institucionales, como, por ejemplo, apoyo a la reforma del sistema judicial, medidas para la plena armonización de la policía de fronteras y sistema de asilo con las normas europeas, la intensificación de la lucha contra la delincuencia organizada y el blanqueo de dinero.

5. Energía, transporte, medio ambiente, sociedad de la información y medios de comunicación

La consolidación de la capacidad administrativa para la formulación y ejecución de estrategias y políticas sectoriales que converjan con la normativa y las políticas pertinentes de la UE es una prioridad general en los sectores de la energía, el transporte, la sociedad de la información y el medio ambiente.

En el sector de la energía, se contribuirá a la realización de las necesarias reformas interiores en el terreno económico y legislativo que se proponen racionalizar el mercado de la energía azerbaiyano e integrar al país en los mercados energéticos de la UE, esencialmente en el marco del Memorándum de Acuerdo UE-Azerbaiyán para el establecimiento de una Asociación para la energía (actualmente en negociación). La ayuda de la CE perseguirá también el objetivo de consolidar la cooperación regional en energía, sobre todo en el marco del denominado proceso de Bakú. Por último, habrá que prestar la debida atención a la mejora del rendimiento energético, la adopción de medidas para abordar el cambio climático y el fomento de fuentes energéticas nuevas o renovables.

En el campo del transporte, la ayuda se centrará en la mejora de la eficiencia, la seguridad y la protección de las operaciones de transporte y el desarrollo de la intermodalidad⁴, lo que afecta a la seguridad del transporte por carretera, aéreo, marítimo y a la seguridad marítima y de la aviación, ámbitos en los que deben también preverse medidas de formación. En cuanto a la ayuda en el sector ferroviario, deben adoptarse medidas para asegurar la interoperabilidad entre el sistema ferroviario azerbaiyano y la red de la UE. Conviene apoyar asimismo la preparación para la inversión en los importantes ejes transnacionales seleccionados y aumentar las evaluaciones de los proyectos de infraestructura; este apoyo estará sujeto al pleno cumplimiento de los requisitos pertinentes del *acervo* de la UE y tendrá que coordinarse de cerca con las actividades emprendidas por otros donantes internacionales y con el proyecto financiado por el programa regional TACIS.

Por lo que se refiere al medio ambiente, se prestará especial atención a apoyar la aplicación de los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente, en especial la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y su Protocolo de Kioto, así como los Convenios suscritos por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. Están también previstas actividades para mejorar la calidad del agua, por ejemplo, a través del correspondiente componente de la Iniciativa de la UE para el agua. Otras áreas prioritarias son la protección de la naturaleza (en la lucha particular contra la deforestación) y la gestión de residuos. Cabe también considerar entre las prioridades más imperiosas la prevención de riesgos industriales, la recuperación del deterioro ambiental ligado a la extracción del petróleo y el gas y la limpieza de zonas afectadas por los hidrocarburos o la contaminación química.

En cuanto a la sociedad de la información, se facilitará apoyo no sólo a la formulación de normas, el desarrollo de capacidades y los aspectos normativos, como la creación de una instancia reguladora, aspectos mencionados anteriormente, sino que se promoverá también el uso de nuevas tecnologías de la sociedad de la información y servicios en línea por parte de las empresas, la administración y los ciudadanos.

6. Contactos entre particulares

Para consolidar el desarrollo democrático, la estabilidad social y la competitividad económica, será fundamental contar con ayuda para reformar y modernizar el sistema educativo de cara a la convergencia con las normas y prácticas de la UE. El apoyo consistirá en incrementar la participación en programas tales como Tempus y Juventud, mayores oportunidades para que los nacionales azerbaiyanos participen en programas de intercambio tales como Erasmus Mundus e indagar sobre posibilidades de cooperación en el marco de los programas de la UE en el ámbito de la cultura.

Entre las prioridades de la CE para este sector destaca un mayor desarrollo de los contactos entre particulares a nivel regional, como medio importante para afianzar la confianza y por su contribución a la solución de los dilatados conflictos en la región.

⁴ Esto coincide con las recomendaciones del grupo de alto nivel sobre la ampliación de los ejes de transporte transeuropeos a los países y regiones vecinos, de conformidad con las prioridades determinadas en el marco de los grupos de trabajo para el seguimiento de la Conferencia ministerial de Transporte de Bakú de noviembre de 2004.

El apoyo a la cooperación científica y tecnológica será también importante a la hora de contribuir al desarrollo económico sostenible y equitativo de Azerbaiyán y se materializará en una participación más completa en actividades relacionadas con la investigación, como el 7º Programa marco, proyectos de investigación conjuntos, el sistema internacional de movilidad Marie Curie para científicos y la formación práctica en los siete institutos de la DG Centro Común de Investigación (DG CCI).

Instrumentos y medios

A partir de 2007, se proporcionará ayuda de la CE a través de un nuevo conjunto de instrumentos. Al mismo tiempo que el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), que incluye tanto sus componentes nacionales como los transnacionales, regionales, transfronterizos y temáticos, se convierte en el nuevo instrumento principal para proporcionar ayuda a la región de la PEV, pueden también recibir apoyo, con arreglo al futuro Instrumento de Estabilidad, algunas medidas especialmente en el ámbito de la prevención de conflictos y la gestión y resolución de crisis. Además, la seguridad nuclear estará incluida en un Instrumento específico para la Seguridad Nuclear.

1. Asignaciones nacionales del IEVA

La ayuda prevista en las dotaciones nacionales del IEVA se centra en los problemas transversales en los que es más eficaz la ayuda a nivel nacional. Los detalles de cada programa son específicos de cada país, y se encuentran en los respectivos Documentos de Estrategia Nacionales (DEN) y en los Programas Indicativos Nacionales (PIN).

2. Programa de Cooperación transfronteriza (CTF) en el marco del IEVA/Programa de Vecindad y Asociación (PVA)⁵

Se crearán Programas de Vecindad y Asociación para fomentar la cooperación transfronteriza entre los países asociados del IEVA, los Estados miembros de la UE, los países candidatos y los países incluidos en el Instrumento para la Preadhesión. Los Programas de Vecindad y Asociación se establecerán según dos tipos de programa: programas bilaterales (que implican normalmente a dos países que comparten una frontera) y programas multilaterales (por ejemplo, para el Mar Negro). Los propios países asociados a los Programas de Vecindad y Asociación fijarán, desde una perspectiva local, los objetivos y problemas específicos que deben abordarse en cada programa de acuerdo con sus prioridades locales.

3. Programa interregional del IEVA

El Programa interregional del IEVA incluirá actividades que, a fin de asegurar la coherencia, la visibilidad y la eficiencia administrativa, se llevarán a cabo de la misma manera en todos los países vecinos, incluidos los de las regiones meridionales y orientales del IEVA, como por

⁵ Se facilitarán detalles al respecto en un Documento de Estrategia de CTF/Programa Indicativo separado.

ejemplo, la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (Taie), la movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios (Tempus) y el nuevo programa de becas.

4. Programas temáticos del IEVA

En total se dispondrá de cinco programas temáticos de conformidad con los nuevos instrumentos: Migración y Asilo, Seguridad Alimentaria, Inversión en Recursos Humanos, Agentes locales para el Desarrollo, Medio ambiente y Gestión viable de recursos naturales como la energía. De éstos, son particularmente pertinentes para Azerbaiyán los programas temáticos sobre Migración y Asilo (ex-Aeneas) e Inversión en Recursos Humanos, junto con el nuevo Instrumento para la Democracia y los Derechos Humanos. Como muchos de estos temas se tratarán en el marco de los presupuestos nacional/regional del IEVA, sólo se organizarán actividades temáticas complementarias si aportan un valor añadido claro.

5. Instrumento de Estabilidad

El objetivo principal del Instrumento de Estabilidad es ofrecer una respuesta eficaz, adecuada, flexible e integrada a las situaciones de crisis, las crisis inminentes o a la constante inestabilidad política.

En el caso de Azerbaiyán ello es particularmente pertinente por el conflicto de Nagorno Karabaj, que sigue cuestionando la integridad territorial de Azerbaiyán y pone en peligro su seguridad.

Asimismo, para Azerbaiyán tienen importancia medidas que aborden los efectos en la población civil de las minas antipersonas, las municiones sin explotar u otros dispositivos explosivos. El Instrumento de Estabilidad y los presupuestos nacionales y regionales del IEVA podrán, en su caso, ser objeto de dichas medidas.

También se espera que con cargo al Instrumento de Estabilidad se faciliten las próximas contribuciones de la CE al Centro de Ciencia y Tecnología.